



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: EMPRESA Y SOCIEDADES. REGULACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA	Código: 43306
Tipología: BÁSICA	Créditos ECTS: 6
Grado: 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)	Curso académico: 2023-24
Centro: 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE	Grupo(s): 10
Curso: 1	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Inglés
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: CANDIDA ELVIRA MARTINEZ GUTIERREZ - Grupo(s): 10				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
2.23	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		Candida.Martinez@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

SE RECOMIENDA SABER UTILIZAR MOODLE

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

EL OBJETIVO ES INTRODUCIR AL ALUMNADO EN EL MUNDO EMPRESARIAL DESDE UNA VISIÓN MERCANTIL, EN SUS RELACIONES COMO EMPRESA INDIVIDUAL O SOCIAL. PARA ELLO, DEBE INICIARSE EN LA METODOLOGÍA INVESTIGADORA, CONOCER Y MANEJAR TIC, PARA ACERCARSE A SU VERTIENTE PROFESIONAL.

EL ALUMNADO DEBE RELACIONAR TEORÍA Y PRÁCTICA CON SUS CONOCIMIENTOS MERCANTILES PARA SOLUCIONAR CASOS DE LA VIDA REAL O PROFESIONAL.

ESTA ASIGNATURA GUARDA RELACIÓN CON OTRAS DEDICADAS AL ESTUDIO DE EMPRESAS Y MERCADOS, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO COMO ECONÓMICO.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E20	Capacidad para argumentar en términos jurídicos y para interpretar normas jurídicas, comprendiendo la teoría general de la norma jurídica.
E23	Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G05	Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

- Redactar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil.
- Argumentar en términos jurídicos e interpretar normas jurídicas.
- Asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial.
- Comprensión de materiales en lengua extranjera.
- Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.
- Utilización adecuada de las TIC.
- Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.
- Búsqueda, análisis y síntesis de información.

6. TEMARIO

Tema 1: EVOLUCIÓN, CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL

Tema 2: EMPRESA, EMPRESARIO/A Y SU ESTATUTO. COLABORADORES

Tema 3: PROTECCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y COMPETENCIA DESLEAL

Tema 4: PROPIEDAD INDUSTRIAL (PATENTES Y MARCAS). EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Tema 5: TEORÍA GENERAL DE SOCIEDADES. SOCIEDADES PERSONALISTAS.

Tema 6: SOCIEDADES DE CAPITAL. FUNDACIÓN. SOCIAS/OS, ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Tema 7: ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.

Tema 8: LAS CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. SOCIEDADES ESPECIALES.

Tema 9: TÍTULOS VALORES. LA LETRA DE CAMBIO.

Tema 10: CHEQUE Y PAGARÉ

Tema 11: OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES. TEORÍA GENERAL

Tema 12: PRINCIPALES CONTRATOS (I): COMPRAVENTA Y AFINES. CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. CONTRATACIÓN BURSÁTIL.

Tema 13: PRINCIPALES CONTRATOS (II): DEPÓSITO, PRÉSTAMO, GARANTÍAS MERCANTILES. CONTRATOS BANCARIOS

Tema 14: PRINCIPALES CONTRATOS (III): CONTRATO DE TRANSPORTE Y CONTRATO DE SEGURO

Tema 15: CRISIS ECONÓMICA DE LA EMPRESA. DERECHO CONCURSAL.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E20 E23 G06	1.4	35	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E23 E24	0.48	12	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Prácticas	G01	2	50	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G01 G02 G04 G05	1	25	N	-	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	G01 G02 G04 G05	1	25	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]			0.12	3	S	S	
Total:			6	150			
			Créditos totales de trabajo presencial: 2		Horas totales de trabajo presencial: 50		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 4		Horas totales de trabajo autónomo: 100		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Examen teórico	70.00%	70.00%	Obligatoria y recuperable. Para aprobar la prueba de tipo test deberá contestarse correctamente como mínimo el 60% de las preguntas.
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	Obligatoria y recuperable. Los estudiantes en evaluación continua deberán entregar resuelto el caso práctico en la fecha que se indique y que será valorado sobre un 30% de la calificación total. Los alumnos que no sigan evaluación continua realizarán esta prueba en la fecha prevista para el examen, junto a la parte teórica.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El examen ordinario constará de dos partes, la 1ª consistirá en un examen de tipo test de 30 a 40 preguntas, con 3 alternativas cada una, de las cuales solo una será correcta. Para aprobar dicha prueba habrá que acertar como mínimo el 60% de las respuestas y su calificación representará hasta un 70% de la nota final. Los fallos no penalizarán. El 30% restante se obtendrá en función de la calificación que se consiga mediante la resolución de un caso práctico o de la contestación a las preguntas cortas que podrán serle propuestas en la segunda parte del examen

Evaluación no continua:

El examen ordinario constará de dos partes, la 1ª consistirá en un examen de tipo test de 30 a 40 preguntas, con 3 alternativas cada una, de las cuales solo una será correcta. Para aprobar dicha prueba habrá que acertar como mínimo el 60% de las respuestas y su calificación representará hasta un 70% de la nota final. Los fallos no penalizarán. El 30% restante se obtendrá en función de la calificación que se consiga mediante la resolución de un caso práctico o de la contestación a las preguntas cortas que podrán serle propuestas en la segunda parte del examen

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El examen será del mismo tipo que para la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El examen será del mismo tipo que para la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL**No asignables a temas****Horas** **Suma horas****Tema 1 (de 15): EVOLUCIÓN, CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL****Periodo temporal:** 15 semanas: 1 semana por tema**Comentario:** Esta planificación es orientativa**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
Broseta Pont, Manuel	Manual de Derecho Mercantil	Tecnos			Última edición
SÁNCHEZ CALERO, FERNANDO	PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL	Aranzadi-Thomson Reuters			Última edición